



101 JUN 2015

Expte. n° 50417-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Lic. en Biotecnología **JUAN DANIEL APARICIO**, solicita autorización para realizar un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de BIOESTADISTICA de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que el citado profesional es egresado de la carrera de Lic. en Biotecnología de esta Facultad;
- Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Profesora de la Cátedra;
- Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

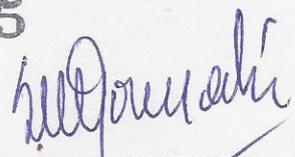
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

- Art.1°)-Autorizar al Lic. en Biotecnología **JUAN DANIEL APARICIO**, a que realice un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de BIOESTADISTICA del Instituto de MATEMATICA de esta Facultad, bajo la Dirección de la Lic. ADRIANA ELIAS.-
- Art.2°)- Previo a la iniciación del periodo mencionado, el recurrente deberá firmar el compromiso establecido en la resolución n° 865-87-982.-
- Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESERVESE.-

RESOLUCIÓN N°: **0224 2015**
 jld


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.